

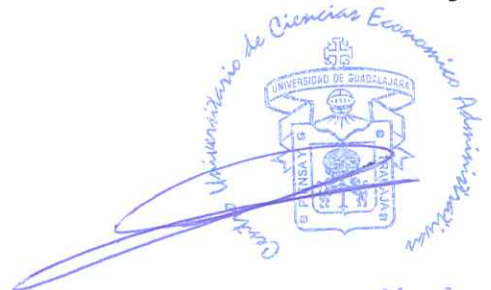


Bases de la Invitación a cotizar número INV-016-CUCEA-2018

Para el "Servicio de impresión en rotativa del programa de mano; programa para FIL Niños; Plano de mano; Programa de Profesionales, de la XXXII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con cargo a ingresos propios de la Feria y de ingresos Federales"

**Para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
CUCEA**

De la Universidad de Guadalajara



**Coordinación de
Servicios Generales**

SEPTIEMBRE 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y de ingresos Federales.
- 1.2 La presente Invitación a cotizar quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

2. Participantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de proporcionar servicios de impresión en rotativa, para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la Invitación a cotizar. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>.

B. Documentos de la Invitación a cotizar

4. Información contenida en los documentos de la Invitación a cotizar

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la Invitación a cotizar incluyen:
 - I. Instrucciones a los participantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la Invitación a cotizar. Si el participante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases de la Invitación a cotizar o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

5. Aclaración de las bases de la Invitación a cotizar

- 5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la Invitación a cotizar, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones**, la asistencia a la misma no es obligatoria, se celebrará el día **viernes 14 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas** en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco.
- 5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el **viernes 14 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas**, a las siguientes direcciones:

lizdg@ucea.udg.mx
yadira.uas@hotmail.com

- 5.3 Cualquier modificación a las bases de la Invitación a cotizar, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la Invitación a cotizar.

6. Modificación de los documentos de la Invitación a cotizar

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la Invitación a cotizar mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un participante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la Invitación a cotizar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.
- 8.2 Los participantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los participantes deberán ser compañías legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente a proporcionar servicios de impresión en rotativa.
- 9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente Invitación a cotizar.
- 9.3 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 30% del total del contrato.
- 9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 9.7 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

- 9.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.
- 9.9 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos:
- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
 - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
 - D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
 - F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

10. Precios y vigencia

- 10.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente Invitación a cotizar.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la Invitación a cotizar y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El participante deberá cotizar en moneda nacional.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del participante

- 12.1 El participante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la Invitación a cotizar.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a una nueva Invitación a cotizar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

- 13.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 13.4 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.
- 13.5 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la Invitación a cotizar. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas por no ajustarse a las bases de la Invitación a cotizar. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al participante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la Invitación a cotizar, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la
Universidad de Guadalajara
Domicilio: Periférico Norte N. 799 Núcleo los Belenes
Atención: Mtro. Cesar Omar Mora Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

- b) Indicará: Propuesta para la Invitación a cotizar **INV-016-CUCEA-2018** para el **"Servicio de impresión en rotativa del programa de mano; programa para FIL Niños; Plano de mano; Programa de Profesionales, de la XXXII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con cargo a ingresos propios de la Feria y de ingresos Federales"**, fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018"**.
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco; antes de las **11:00 horas del día jueves 20 de septiembre de 2018.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

17.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la Invitación a cotizar, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como constancia de su participación en la Invitación a cotizar.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

20.1 El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Mtra. Lizet Duarte González, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, abrirán las propuestas en sesión pública el día **jueves 20 de septiembre de 2018 a 11:00 horas**, en la sala de juntas la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco. **Su asistencia no es de carácter obligatorio, podrán enviar su propuesta por paquetería.**

20.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la Invitación a cotizar, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la Invitación a cotizar.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de la junta de aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del participante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la Invitación a cotizar y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con respecto al resolutive de la Invitación a cotizar, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la Invitación a cotizar y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Notificación de la Adjudicación

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros de CUCEA, para los participantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

27. Firma del Contrato

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El participante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al participante, si:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

- a) El participante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.


Contratante:

Mtro. Cesar Omar Mora Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de bienes y servicios, conforme a lo siguiente:

Feria Internacional del Libro de Guadalajara Características de impresos en rotativa 2018

1. Programa de Mano

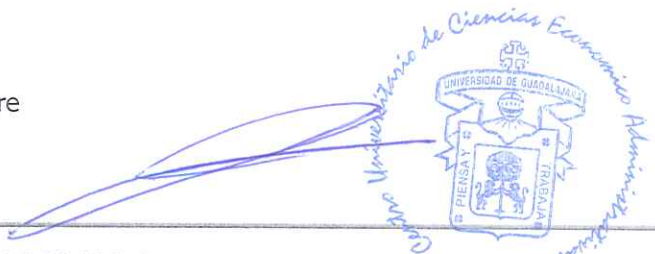
Tamaño extendido: 54x39
Tamaño final: 27x39 cm
Nº de páginas: 48 incluyendo forros
Papel: Hi-Brite 52 gr.
Tintas: 4x4
Acabados: Doblado, engrapado y refilado
Tiraje: 70,000
Entrega de archivo: Martes 13 de noviembre

2. Programa para FIL Niños

Tamaño extendido: 33x27.5 cm
Tamaño final: 16.5x27.5 cm
Nº de páginas: 48 incluyendo forros
Papel: Hi-Brite 52 gr.
Tintas: 4x4
Acabados: Doblado, engrapado y refilado
Tiraje: 30,000
Entrega de archivo: Jueves 25 de octubre

3. Plano de Mano

Tamaño Extendido: 60x40cms
Tamaño final: 20x20cms
Papel: Couche mate de 100gr.
Tintas: 4x4
Acabados: 4 Dobleces, refilados
Tiraje: 100,000
Entrega de archivo: martes 6 de noviembre





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

4. Programa de Profesionales

INTERIORES:

Tamaño final de interiores: 17.5x21.5cms

T. extendido de interiores: 35x21.5cms

Papel interiores: Bond 120grs.

FORROS:

Tamaño extendido de forros: 52x21.5cms

(incluye Gatefold en la portada)

Papel forros: Couché mate importado 300gr.

Nº de páginas: 36 más forros

Tintas forros: 4x4.

Tintas Interiores: 4x4

Acabados: Engrapado

Tiraje: 5,000

Entrega de archivo: Lunes 5 de noviembre

Condiciones generales:

- Todo deberá cotizarse en papeles certificados, se sugiere FSC, no es necesario incluir el logotipo en el impreso. Deberá presentarse un comprobante de compra del papel que avale el uso de papel certificado.
- Todos los impresos requieren pruebas finas de color
- Una vez asignadas las partidas, especificar tiempos de producción de los impresos, ya que el tiempo de producción es muy reducido.
- Deberán entregar muestras de trabajos similares para valoración de la calidad de impresión.
- Los impresos pueden asignarse por separado.
- **Todas las entregas deberán realizarse en las instalaciones de Expo Guadalajara, el día miércoles 21 de noviembre a las 9:00 horas, por puerta 0, en atención a Dania Guzmán. Tel. 3310136637**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación a cotizar número **INV-016-CUCEA-2018**

Mtro. Cesar Omar Mora Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar a la Invitación a cotizar arriba indicado, relativo al **"Servicio de impresión en rotativa del programa de mano; programa para FIL Niños; Plano de mano; Programa de Profesionales, de la XXXII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con cargo a ingresos propios de la Feria y de ingresos Federales"** y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativo, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la Invitación a cotizar y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a ____ de _____ 2018

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-016-CUCEA-2018

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Invitación a cotizar número **INV-016-CUCEA-2018**

Mtro. Cesar Omar Mora Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Invitación a cotizar, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece bienes y servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión, y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

18

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25409 / 3770-3462
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE LECTURA DE FALLO

INVITACIÓN: INV-016-CUCEA-2018

DEPENDENCIA: Feria Internacional del Libro de Guadalajara

NOMBRE: "Servicio de impresión en rotativa del programa de mano; programa para FIL Niños; Plano de mano; Programa de Profesionales, de la XXXII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con cargo a ingresos propios de la Feria y de ingresos Federales".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **17:00** horas del día **28 de septiembre de 2018**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la invitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicado en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes.

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Mtra. Lizet Duarte González, Jefa de la Unidad de Compras y Adquisiciones, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en la opinión técnica y el dictamen técnico formulados por la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las condiciones generales de la invitación y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La "**Servicio de impresión en rotativa del programa de mano; programa para FIL Niños; Plano de mano; Programa de Profesionales, de la XXXII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con cargo a ingresos propios de la Feria y de ingresos Federales**" para la Feria Internacional de Libro de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara, corresponde a las siguientes empresas:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
ZAFIRO EDITORES, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4	\$581,334.00
CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	3	\$154,280.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Propuestas desechadas:

Se desecha la propuesta presentada por la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V., lo anterior en virtud de que el proveedor no presentó dentro de su propuesta técnica las bases firmadas por el representante legal de la empresa, como se establece en el punto A.2 de las bases.

Se descalifica la partida No. 3 de la empresa Zafiro Editores, S.A. de C.V., lo anterior en virtud de que en año anterior este mismo impreso se imprimió con una baja calidad, los colores no fueron respetados lo que demeritó la calidad del producto.

Partidas declaradas desiertas:

Ninguna partida se declara desierta.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	ZAFIRO EDITORES, S.A. DE C.V.	
2	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	
3	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Lizet Duarte González Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	